45255

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES
ECUASERTEX S.A.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

INDICE **Páginas No.**

Informe del auditor independiente	1-2
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de evolución del patrimonio de los socios	5
Estados de flujos de efectivo	6-7
Notas a los estados financieros	8-15

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.

1. He examinado el balance general de ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A., al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basados en mi auditoria practicada.

2. Mi auditoria fue practicada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye un examen a base de pruebas muestrales, de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que el examen realizado provee una base razonable para expresar una opinión.

3. Como se explica en la Nota 02, la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad –NEC-, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. La Superintendencia de Compañías ha procedido con la correspondiente disolución y liquidación de la empresa, faltando que se inscriba en el registro mercantil; situación que afecta al principio de empresa en marcha.

5. En mi opinión los referidos estados financieros, excepto por lo mencionado en el numeral 4, presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A., al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6. Tal como se menciona en la Nota No.16, según resolución No. 08.G.DSC.010 se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2009-00312 de abril 28 de 2009, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.

C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
14 de abril de 2010
Quito, Ecuador

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVOS	**NOTAS**	(Dólares)
ACTIVO CORRIENTE:		
Otras cuentas por cobrar	3	274.729,75
Impuestos anticipados	5	34.282,88
Total Activo Corriente:		**309.012,63**
ACTIVOS FIJOS, NETO	6	**11.938,79**
TOTAL		**320.951,42**
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVO CORRIENTE:		
Compañías Relacionadas	4	48.073,28
Obligaciones con el fisco / Iess	7	103.391,54
Sueldos y beneficios sociales	8	9.486,88
Total Pasivo Corriente:		**160.951,70**
PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:		
Capital Suscrito	9	640,00
Aporte futura capitalización		5.342,83
Reserva de Capital	10	48.959,45
Reserva legal	13	13.698,94
Reserva facultativa	14	12.334,11
Utilidades de años anteriores		448.055,99
Pérdidas de años anteriores		-305.864,56
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		-63.167,04
TOTAL PATRIMONIO		**159.999,72**
TOTAL		**320.951,42**

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	NOTAS	(Dólares)
INGRESOS:		
Ventas netas	11	0,00
Exportaciones	11	0,00
TOTAL		**0,00**
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	11	50.444,48
Gastos de administración		12.722,56
TOTAL		**63.167,04**
PERDIDA DEL EJERCICIO		**-63.167,04**
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		0,00
25% IMPUESTO A LA RENTA		0,00

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	Capital Suscrito	Aporte futura Capitaliz.	Reserva de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Utilidades de años ant.	(Perdida) de años ant.	Utilidad del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2008	640,00	5.342,83	48.959,45	13.698,94	12.334,11	231.901,20	-303.364,49	216.154,79	225.666,83
Transf. a utilidades de años anteriores						216.154,79		-216.154,79	0,00
Regulaciones							-2.500,07		-2.500,07
(Pérdida) del ejercicio								-63.167,04	-63.167,04
Saldos al 31 de diciembre del 2009	640,00	5.342,83	48.959,45	13.698,94	12.334,11	448.055,99	-305.864,56	-63.167,04	159.999,72

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	NOTAS	(Dólares)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes		969.166,10
Efectivo pagado a proveedores y empleados		-969.174,10
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		**-8,00**
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:		
(Disminución) del efectivo		-8,00
Saldo del efectivo al inicio del año		8,00
Saldo del efectivo al final del año		0,00

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	NOTAS	(Dólares)
PERDIDA DEL EJERCICIO		-63.167,04
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación	6	0,00
		0,00
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar		934.883,22
Inventarios		0,00
Cuentas por pagar		-871.724,18
		63.159,04
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**-8,00**

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A., fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Quito, el 18 de marzo de 1985, inscrita el 27 de marzo de 1985 en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Su objetivo principal es la industrialización de materia prima textil, servicios de acabados y tinturados de tejidos en general.

La empresa no ha generado ventas durante el año 2009.

NOTA 02. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a. Base de presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las que son utilizadas obligatoriamente en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estas normas incluyen la relativa a la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos, cuyos procedimientos de aplicación establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

b. Caja y equivalente de efectivo.- Para propósito del estado de flujos de efectivo, se consideró como caja y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos e inversiones hasta tres meses.

c. Inventarios.- Se registran al costo de adquisición, el sistema de inventario es el promedio.

d. Reconocimiento del ingreso.- El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base reconocimiento del principio de realización.

e. Activos fijos.-Están contabilizados al costo, ajustado por conversión. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activos fijos:	**Tasas:**
Instalaciones	10%
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%

NOTA 03. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	VALOR Dólares
Dicomtexsa, préstamo por cobrar	12.477,06
VARIOS DEUDORES	262.252,69
Saldo al 31/12/09	274.729,75

NOTA 04. COMPAÑIAS RELACIONADAS

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

Pasivas:

NOMBRE	VALOR Dólares
Confejsa, préstamo	48.073,28
Saldo al 31/12/09	48.073,28

Pendiente de liquidar a la fecha del informe.

NOTA 05. IMPUESTOS ANTICIPADOS

	Dólares
Este rubro está compuesto por:	
Retenciones en la fuente años anteriores	21.613,37
Crédito tributario	12.669,51
SALDO EN LIBROS AL 31/12/09	34.285,88

NOTA 06. ACTIVOS FIJOS

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/08	ADICIONES	BAJAS	SALDO 31/12/09
Instalaciones	59.369,03			59.369,03
Maquinaria y equipo	84.354,20			84.354,20
Muebles y enseres	2.094,17			2.094,17
Equipos de oficina	2.262,05			2.262,05
Subtotal	**148.079,45**			**148.079,45**
Depreciación acumulada	-136.140,66			-136.140,66
Total	**11.938,79**			**11.938,79**

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2009 es de $ 0,00.

NOTA 07. OBLIGACIONES CON EL FISCO / IESS

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

DETALLE		VALOR Dólares
SRI	(1)	82.654,23
IESS	(2)	20.737,31
Saldo al 31/12/09		103.391,54

(1) Corresponde a obligaciones por retenciones en la fuente, de Iva y anticipos impuesto a la renta 2008.

(2) Corresponden a aportes y fondo de reserva. Con fecha 8 de septiembre de 2006 se llega a un convenio de purga de mora patronal con el IESS con la finalidad de cancelar la deuda a 36 cuotas.

NOTA 08. SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Sueldo por pagar	9.486,88
Saldo al 31/12/09	9.486,88

A la fecha del informe no se han procedido a liquidar las cuentas.

NOTA 09. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2009, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

Accionista	%	Capital Suscrito
Enma Cecilia Recalde Capelo	23.3328%	149,33
Helmut Alfonso Recalde Capelo	23.3328%	149,33
Johnny Kleber Recalde Capelo	23.3328%	149,33
Julio César Jaramillo Real	20.0000%	128,00
Mario Fernando Recalde Capello	3.3360%	21,35
Carlos Eduardo Recalde Capelo	3.3328%	21,33
María Avelina Recalde Capelo	3.3328%	21,33
Total	100.00%	640,00

NOTA 10. RESERVA DE CAPITAL

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de conversión (NEC No. 17).

Según la NEC No. 17 los saldos de la cuentas "RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO" y "REEXPRESION MONETARIA" deben revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial "CAPITAL ADICIONAL".

El saldo al 31/12/09 asciende a la suma de $ 48.959,45, el mismo que puede ser utilizado para aumentar el capital previa compensación de las pérdidas.

NOTA 11. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2009 se detallan a continuación y corresponde a ventas al por mayor de productos textiles.

Detalle	Valor	%
VENTAS NETAS	0,00	
SUMAN.-	0,00	
COSTO DE VENTAS	50.444,48	
UTILIDAD BRUTA	(50.444,48)	

NOTA 12. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 25% (15% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a la retención adicional alguna.

Pérdida del ejercicio	($ 63.167,04)
25% Impuesto a la renta causado	0,00

De acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas las empresas que se acojan al beneficio del 15% de Impuesto a la Renta deben reinvertir dicho valor hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente posterior al ejercicio económico que se declara, caso contrario deberá pagar la diferencia de impuesto (10%) no calculado y cancelado al SRI más multas e intereses de mora.

NOTA 13. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 14. RESERVA FACULTATIVA

De conformidad con los estatutos de la escritura de constitución, la junta general de accionistas podrá decidir la formación de reservas.

NOTA 15. EVENTOS SUBSECUENTES

- De conformidad con la Circular No. NAC-DGECCGC10-00007 de 09 de marzo de 2010, emitido por el Servicio de Rentas Internas y publicado en el Registro Oficial No.154 del viernes 19 de marzo del 2010, a efectos de calcular y determinar el valor equivalente al anticipo de impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2010, según el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se deberá tener en cuenta lo siguiente y aplicable en la Declaración del Impuesto a la Renta por el año 2009:

  Para el registro en los formularios de declaración de impuesto a la renta de sociedades y de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad (formularios 101 y 102), el sujeto pasivo reportará los valores correspondientes al valor del anticipo de conformidad con la fórmula establecida en el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro del casillero 879 (Anticipo Próximo año).

  La falta de determinación del valor del anticipo por parte del declarante conlleva a que el Servicio de Rentas Internas proceda a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, en el cual se incluirán los intereses, multas y recargos correspondientes.

  Por lo tanto se debe considerar que el valor consignado en el casillero 879 (Anticipo próximo año del formulario de Impuesto a la Renta del año 2009 que se presenta hasta abril del 2010) es el valor del anticipo calculado de acuerdo a la fórmula matemática (valor informativo) sin considerar las retenciones efectuadas al contribuyente el año anterior, estas se considerarán al momento del pago en los meses de julio y septiembre de 2010.

NOTA 16. APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIFF".

CONCEPTO DE NIFF:
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIFF necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el *Marco Contable* más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad.

SITUACION EN EL ECUADOR:
La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, las cuales tenían que entrar en vigencia a partir enero 1 de 2009.

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No.378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF", en el caso particular de **ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A.** su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como periodo de transición el año 2012, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

ECUATORIANA DE SERVICIOS TEXTILES ECUASERTEX S.A. hasta marzo de 2011 elaborará obligatoriamente un cronograma de implementación, el cual debe tener, al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

La información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

Adicionalmente la empresa deberá elaborar en el periodo de transición:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) al patrimonio bajo NIFF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIFF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujo de efectivo al 2011, previamente presentado bajo NEC.

La conciliación del patrimonio neto al inicio del 2011 deberá ser aprobada por la gerencia general hasta el 30 de septiembre de 2011, y ratificada por la junta general de socios, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIFF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, para la empresa es el 31 de diciembre de 2011, deberán ser contabilizados al 1 de enero de 2012.

IMPORTANTE:
El artículo cuarto de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, textualmente indica: " Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" antes de las fechas previstas, paro lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho."